MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRICOLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER"

PROPONENTE:
ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES.
Ingeniera Agrícola
C.C 37895800. San Gil

JULIO DEL 2024

Pinchote, julio del 2023

Doctor
MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
Pinchote-Santander.

Ref.: PROPUESTA PARA LA INVITACION DIRECTA

ADRIANA DEL PILAR MONSLVE TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.895.800 expedida en el municipio de San Gil, actuando en nombre propio como persona natural, por medio del presente escrito me permito presentar ante este Municipio la siguiente propuesta de acuerdo a su amable invitación, que tiene por objeto ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRICOLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER".**

VALOR DE LA PROPUESTA: SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.900.000,00)

PLAZO DE EJECUCION: desde la fecha de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio, con un plazo de ejecución de tres (03) meses,

FORMA DE PAGO: El Municipio realizará el pago mediante actas parciales de acuerdo con las actividades ejecutadas, para lo cual se establecen TRES (03) pagos por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.300.000,00),** cada uno, pagaderos, mediante mensualidades vencidas.

En caso de que mi propuesta sea aceptada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, además a cumplir con todas las obligaciones que de la invitación publica si deriven, declaro así mismo que:

DESCRIPCIÓN
Prestar apoyo a la administración municipal brindando acompañamiento en las visitas de carácter técnico y/o profesional ya sea agrícola o pecuario que se efectúen a los pequeños y medianos agricultores del Municipio de Pinchote.

Brindar apoyo a la administración municipal en atención de urgencias agrícolas y agropecuarias elevadas por los productores del municipio de Pinchote.
Prestar apoyo a la administración municipal por medio de campañas de sanidad vegetal y control de plagas y enfermedades de las diferentes explotaciones agrícolas del Municipio.
Prestar apoyo a la administración municipal en la formulación de buenas prácticas agrícolas y la implementación de sistemas amigables con el medio ambiente
Prestar apoyo a la administración municipal para el desarrollo de capacitaciones a los pequeños y medianos productores del Municipio de Pinchote, relacionadas con el desarrollo de actividades agropecuarias en armonía con el medio ambiente
Lograr y garantizar una mejor calidad en las técnicas de producción, procedimiento y transformación de productos agrícolas y alimentarios
Formular actividades que garanticen la seguridad alimentaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio de Pinchote
Prestar asesoría en la elaboración de estudios y clasificación de los suelos para cada explotación agrícola en desarrollo del municipio de Pinchote.
Las demás que por la naturaleza del contrato se deban ejecutar

Nombre del proponente:

ADRIANA DEL PILAR MONSLVE TORRES
C.C 37.895.800 San Gil
Dirección: Carrera 21 Este # 3- 93 manzana 6 casa 16. Barrio: Ciudadela Bella Vista.
San Gil - Santander.

ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Carta de presentación de presentación de servicios y propuesta técnica.
2. Hoja de vida formato Word
3. Estudios realizados.
4. Experiencia laboral.
5. Fotocopia legible cedula de ciudadanía.
6. Fotocopia tarjeta profesional y certificado de antecedentes COPNIA.
7. Fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría
9. Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría.
10. Certificado de antecedentes Judiciales – Policía Nacional.
11. Certificado Medidas correctivas
12. Certificado de manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
13. Hoja de vida de la función publica
14. Declaración de bienes y rentas.
15. Certificación de afiliación o planilla de pago vigente.

16. Certificado REDAM
17. Certificado afiliación pensión.
18. Certificación curso función pública: Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
19. Examen preocupacional no mayor a 3 años.
20. Certificación bancaria vigente

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES
C.C 37.895.800 San Gil
Ingeniera Agrícola- UNISANGIL
M.P. 17.985 Min agricultura



HOJA DE VIDA.
ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES.C.C.NO. 37.895.800 San Gil.

Perfil Profesional.

La facultad de ingeniería de la Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil, UNISANGIL, tiene como base fundamental obtener egresados en el área agropecuaria, por lo tanto, pone a disposición el programa de Ingeniería Agrícola.

Como ingeniero agrícola estoy en capacidad de diseñar y adaptar tecnologías que permitan desarrollar construcciones agropecuarias, maquinaria y equipos agrícolas como soporte adecuado a los sistemas de producción agropecuarios; elegir las mejores posibilidades tecnológicas para la capacitación, conservación, distribución del recurso agua, necesaria para desarrollar programas de producción agropecuaria. Diseñar, implementar y administrar distritos de riego y sistemas de pequeña y gran irrigación, que satisfagan las necesidades de agua de la comunidad para sus diversas actividades agropecuarias.

Además; el ingeniero agrícola interviene en el área agrícola en el estudio de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo, por lo que está en capacidad de diseñar tecnologías que permitan el adecuado uso de los suelos agrícolas, a fin de intervenir con éxito en los sistemas de producción agropecuarios de una manera racional y sostenible. En el área pecuaria, en el diseño y ejecución de proyectos para instalaciones agropecuarias, alimentación de animales.

Perfil Ocupacional

Mi desempeño ocupacional se centra en los diversos campos de la investigación, asesoría profesional, docencia y autogestión de empresas agropecuarias en un ámbito de competitividad, equidad y sostenibilidad; en empresas en el manejo de cosecha, postcosecha y conservación de productos perecederos y no perecederos.

En la Corporación autónoma de Santander (C.A.S.), me desempeñe como profesional de gestión ambiental, en donde se realizan visitas de inspección ocular para verificación de quejas que emitan a este despacho referentes a diversos problemas de contaminación que se presentan en los distintos municipios de Santander, además emitir conceptos técnicos para la aprobación o no de concesiones de aguas, aprovechamientos forestales, aperturas de carreteras y/o caminos.

En la secretaria de planeación municipal, en la realización de proyectos de infraestructura, agropecuarios y demás, presupuestos, interventorías de obras, elaboración de inventarios poblacionales y demás documentos solicitados por el departamento y la nación.

En Servicio nacional de aprendizaje, SENA, como instructora del área agrícola en actividades de manejo de pastos, forrajes, en mantenimiento y construcción de instalaciones para especies menores, trabajador agrícola, agricultura orgánica y demás cultivos.

La Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil, UNISANGIL, como docente virtual de los programas técnico profesional en cultivos energéticos, adscritos a la facultad de ingenierías.

En la secretaria de educación de Santander, en primaria, en las diferentes áreas de matemáticas, ciencias naturales, educación religiosa y secundaria, en el área de matemáticas y ciencias naturales; en colegios de la provincia guanentina y comunera.

Datos Personales

Adriana del Pilar Monsalve Torres.

FECHA DE NACIMIENTO:	*agosto 14 de 1.975.*
LUGAR DE NACIMIENTO:	*San Gil.*
CEDULA DE CIUDADANIA:	*37.895.800 San Gil.*
PROFESION:	*Ingeniero Agrícola.*
MATRICULA PROFESIONAL:	*No. 17.985.Min. Agricultura y Desarrollo Rural.*
DIRECCION RESIDENCIA:	*Carrera 21 Este No 3 – 93. San Gil*
CELULAR:	*3203561491.*
CORREO ELECTRONICO:	*monsalveadrianadelpilar@gmail.com*.

Estudios Realizados

PRIMARIOS:
Col. La Presentación.
Básica Primaria. San Gil. 1.986.

SECUNDARIOS:
Colegio Nacional San José De Guanentá. Bachiller Clásico. SanGil1992.

UNIVERSITARIOS:
Fundación Universitaria Cooperativa. UNISANGIL. Ingeniería Agrícola. San Gil.
1.998.

OTROS ESTUDIOS:

UNISANGIL- CIEGO DE AVILA (CUBA).
Seminario Taller de biotecnología vegetal. Intensidad: 120 horas San Gil. 1.995.

SENA
Seminario Gestión Empresarial. Intensidad: 40 horas. San Gil. 1.996.

CENTRO DE MECANIZACION AGRICOLA SOSTENIBLE.
Agricultura Sostenible. Intensidad: 180 horas Bucaramanga. 1.996.

SENA.
Formación pedagógica básica. Intensidad: 140 horas San Gil. 1.999.

SENA.
Formación pedagógica básica Intensidad: 240 horas San Gil. 2.002.

SENA.
Agricultura orgánica. Intensidad: 40 horas Vélez. 2.004.

SENA.
Herramientas Pedagógicas. Intensidad: 30 horas San Gil.2.005.

SENA.
Emprendimiento. Intensidad: 74 horas San Gil.2.005.

SENA.
Fundamentación Pedagógica basada en Competencias laborales.
Intensidad: 40 horas
San Gil.2.007.

SENA.
Manejo de cosechas y postcosecha de frutas y hortalizas. Intensidad: 40 horas
San Gil. 2.007.

SENA.
Mercadeo: conceptualización, metodología y aplicabilidad. Intensidad: 40 horas
San Gil.2.007.

SENA.
Proyección de mercados. Intensidad: 40 horas San Gil. 2.007.

SENA.
Experto en sistemas de riego nivel I. Intensidad: 80 horas San Gil. 2.008.

SENA
Capacitación tutores Federación Nacional de Cafeteros Intensidad: 15 horas.
Bucaramanga. 2010.

RED UNIVERSITARIA JOSE CELESTINO MUTIS.
Docencia y mediación pedagógica en la virtualidad. Intensidad: 48 horas. Bucaramanga. 2010.

FUNDACION UNIVERSITARIA COOPERATIVA. UNISANGIL.

Capacitación en aulas IG. Intensidad: 8 horas. San gil. 2010.

SENA.
Cátedra virtual del pensamiento empresarial. Módulo I: Mentalidad empresarial.
Intensidad: 40 horas. 2011.

SENA. NTIC.
Intensidad: 40 horas. 2011.

SENA.
Estrategias para la orientación de procesos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje.
Intensidad: 40 horas. 2011.

SENA.
Cuentas Contables Intensidad: 40 horas. 2019.

Experiencia Laboral

ENTIDAD: *SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.*
CARGO: *Instructor.*
TIEMPO: *mayo 6 a noviembre 30 de 2023.*
MUNICIPIO: *San Gil*

ENTIDAD: *CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS*
CARGO: *Profesional.*
TIEMPO: *marzo 17 a noviembre 22 de 2023.*
MUNICIPIO: *San Gil*

ENTIDAD: *CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS*
CARGO: *Profesional.*
TIEMPO:*febrero a junio y de septiembre a diciembre de 2022.*
MUNICIPIO: *San Gil*

ENTIDAD: *COLEGIO PEDRO SANTOS*
CARGO: *Docente Provisional.*
TIEMPO:*marzo de 2021 a diciembre de 2021.*
MUNICIPIO: *Pinchote*

ENTIDAD: *INSTITUTO TÉCNICO ISAÍAS ARDILA*
CARGO: *Docente Provisional.*
TIEMPO: *marzo de 2020 a enero de 2021.*
MUNICIPIO: *Mogotes*

ENTIDAD: *CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL*
CARGO: *Docente Provisional.*
TIEMPO: *marzo de 2017 a enero de 2019.*
MUNICIPIO: *Valle de San José*

ENTIDAD*: COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS*
CARGO: *Docente Provisional.*
TIEMPO: *octubre de 2015 a enero de 2016.*
MUNICIPIO: *Pinchote.*

ENTIDAD*: COLEGIO OFICIAL AVELINA MORENO*
CARGO: *Docente Provisional.*
TIEMPO: *Abril a agosto de 2015.*

MUNICIPIO: *Socorro.*

ENTIDAD*:* *COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS*
CARGO: *Docente Provisional.*
TIEMPO: *agosto de 2013 a Febrero de 2015.*
MUNICIPIO: *Pinchote.*

ENTIDAD: *COLEGIO INTEGRADO LUCAS CABALLERO*
CARGO: *Docente Provisional.*
TIEMPO:*Julio de 2012 a agosto de 2013.*
MUNICIPIO: *Suaita.*

ENTIDAD*: FUNDACION UNIVERSITARIA COOPERATIVA. UNISANGIL*
CARGO: *Docente Virtual.*
TIEMPO:*febrero de 2010 a noviembre de 2.011.*
MUNICIPIO: *San Gil.*

ENTIDAD*:* *SENA.*
CARGO: *Instructor.*
TIEMPO:*septiembre de 1999 a junio de 2.010.*
MUNICIPIO: *San Gil.*

ENTIDAD*: ALCALDIA MUNICIPAL.*
CARGO: *director UMATA.*
TIEMPO: *Febrero a junio de 2.008*
CARGO: *secretaria de Planeación.*
TIEMPO:*Enero a junio de 2.001*
MUNICIPIO: *Pinchote.*

ENTIDAD*:* *CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER. C.A.S.*
CARGO: *profesional gestión ambiental.*
TIEMPO: *noviembre de 1.998 a junio de 1999.*
MUNICIPIO: *San Gil.*

ENTIDAD: *REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.*
CARGO: *delegado.*
TIEMPO: *Febrero a marzo de 1.998.*
MUNICIPIO: *Pinchote.*

***ENTIDAD**: CENTRO DE BIOTECNOLOGIA VEGETAL.*
***CARGO:** Asistente de investigación.*
***TIEMPO:**Julio de 1995 a enero de 1.998.*
***MUNICIPIO:** San Gil.*



Adriana del Pilar Monsalve Torres.
C.C. No. 37.895.800. San Gil.

FUNDACION UNIVERSITARIA COOPERATIVA DE SAN GIL

ACTA DE GRADO

El Secretario General de la Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de actas de Grado No 01 de la Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil en el Folio No 25 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No 011

"En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia el día 14 del mes de Agosto de 1998 , La Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991,en desarrollo del Programa Académico de: INGENIERIA AGRICOLA con registro ICFES No 48101 bajo la presidencia del Señor Rector Presbítero Samuel González Parra y actuando como Secretario el Señor Humberto Gamboa Castellanos, mediante acto privado otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el reglamento académico estudiantil de la Institución, Confirió el título de:

INGENIERO AGRICOLA

A: ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES
C.c. 37.895.800 San Gil

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de profesión, en conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria Cooperativa de San Gil. Seguidamente el Señor Secretario procedió a la entrega del Diploma, que le acredita para el ejercicio de su profesión, de conformidad con la legislación vigente"

Para constancia se expide y firma la siguiente Acta, válida para todos los efectos correspondientes

Fdo. EL RECTOR P. Samuel González Parra

Fdo. EL SECRETARIO GENERAL Humberto Gamboa Castellanos

Fdo. EL DECANO Israel Torres Chacon

Es fiel copia del original tomada a: 14 de Agosto de 1998

El Secretario General Humberto Gamboa Castellanos

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

C.C.37.895.800

APROBO EL CURSO

AGRICULTURA ECOLOGICA

DURACION **30** HORAS

ORLANDO ARIZA ARIZA
JEFE DE CENTRO

Vélez, 23 de Abril de 2004
CIUDA Y FECHA DE EXPEDICION

SA0065332

MULTISECTORIAL DE ATENCION A LA PROVINCIA DE VELEZ
CENTRO DE FORMACION

SGC2004AP00235 23/04/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 37895800

Cursó y aprobó la acción de Formación

CÁTEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL - MÓDULO I: MENTALIDAD EMPRESARIAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20113671506 29/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 37895800

Cursó y aprobó la acción de Formación

CAPACITACIÓN TUTORES CONVENIO 031 - FNC

Con una duración de 15 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Treintaiún (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2010)

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS

SGCV20102231849 31/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 37895800

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE COSECHA Y POSCOSECHA DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Once (11) días del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)

LUIS GILDARDO HINCAPIÉ HINCAPIÉ
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

SGC20071[illegible]11/02/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA DEL MONSALVE TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 37895800

Cursó y aprobó la acción de Formación

CUENTAS CONTABLES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

63182756 - 04/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104001986891CC37895800C.

La República de Colombia

Y en su nombre

El Colegio Nacional

San José de Guanentá Integrado

de San Gil = Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Santander Secretaría de Educación según Resolución No. 6442 del 29 de Noviembre de 1991

Confiere a

Adriana del Pilar Monsalve Torres

Identificado con T. I. No. 750814-30373 de San Gil

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Elías Galvis — Rector

Margoth — Secretaria

San Gil, 28 de Noviembre de 1992

Anotado al Folio No. 037

Libro de Registro No. L-F

Secretario de Educación

Dado en Bucaramanga a 29 de Noviembre de 1993

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

FUNDACION UNIVERSITARIA COOPERATIVA DE SAN GIL

ebidamente autorizada por el Gobierno Nacional y considerando que:

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

C.C. 37.895.800 Expedida en San Gil

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el Título de:

INGENIERO AGRICOLA

constancia, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander
República de Colombia, el día 29 del mes DE AGOSTO del año 1998

Rector

Decano de Facultad

Secretario General

gistrado en el Libro de Grados 01 Folio 25 Registro No. 236 en San Gil, a los 29 del mes de AGOSTO de 1998

Personería Jurídica UNISANGIL Resolución 10989 Ministerio de Educación Nacional.

RED UNIVERSITARIA MUTIS.

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA RED UNIVERSITARIA JOSÉ CELESTINO MUTIS

Certifican que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

c.c. 37.895.800

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos del programa de formación

DOCENCIA Y MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN LA VIRTUALIDAD
Con una duración de 48 horas

Octubre de 2010

Eva Janette Prada Grandas
Directora de Calidad
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional

Ana Julia Vargas Caballero
Directora Ejecutiva
Red Universitaria Mutis

unab

Universidad Autónoma de Occidente

40 Años Universidad Tecnológica de Bolívar
Primera Universidad Privada de Cartagena de Indias fundada en 1970

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

UAM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.895.800

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Con una duración de 74 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en San Gil a los Cinco (5) días del mes de Noviembre de Dos Mil Cinco (2005)

ORLANDO ARENAS VILLAR
SUBDIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL GUANENTINA Y COMUNERA
REGIONAL SANTANDER

SGC2005AP00246 05-11-2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.895.800

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXPERTO EN SISTEMA DE RIEGO NIVEL I

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San Gil a los Dieciseis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

WILMAN AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2008AP01179 16/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

APROBO FORMACION PEDAGOGICA BASICA

-140-

DURACION _____ HORAS

Jefe de Area

Claudia Nieto J.
Registro y Certificación

SAN GIL - 99.12.10
Ciudad y Fecha de Terminación

PROV. GUANENT. Y COMUNERA
Centro de Formación

990086 00.02.11
No. y Fecha de Registro

PANAMERICANA

CERTIFICADO DE APROBACION FS-138/10-96

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

CC.37.895.800

APROBO EL CURSO

FORMACION PEDAGOGICA BASICA

DURACION **240** HORAS

ALIRIO HERNANDEZ PEREIRA
JEFE DE CENTRO

San Gil, 13 de Diciembre de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL PARA LAS PROVINCIAS GUANENTINA Y COMUNERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00048 13/12/2002
No. Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-136

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 37895800

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Giron a los Veintitres (23) días del mes de Enero de Dos Mil Siete (2007)

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE GIRON
REGIONAL SANTANDER

SGC2007V001139 23/01/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 37895800

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Cinco (05) días del mes de Agosto de Dos Mil Diez (2010)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20102479560 05/08/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

GESTION EMPRESARIAL

—40—

CON DURACION DE _____ HORAS

Firma y Sello Autorizados

SAN GIL — 96.07.12

Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

960205 96.07.18

No. y Fecha de Registro

IMPRESO POR COMPUFORMAS

FS - 129/94 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

CC.37.895.800

PARTICIPO EN EL CURSO

HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS PARA EL AULA

DURACION 30 HORAS

ORLANDO ARENAS VILLAR
SUBDIRECTOR DE CENTRO

San Gil, 3 de Junio de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1096838

MULTISECTORIAL PARA LAS PROVINCIAS GUANENTINA Y COMUNERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2005CP00148 03-06-2005
No. Y FECHA DE REGISTRO

CENTRO DE MECANIZACION
AGRICOLA DE BUCARAMANGA

Piedecuesta, Octubre 26 de 1996

DE-1517-96

CERTIFICACION

Se Certifica que la Señorita, **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE**, identificada con C.C.N°.37.895.809 de San Gil, Estudiante de VIII Semestre Ingeniería Agrícola de la FUNDACION UNIVERSITARIA COOPERATIVA DE SAN GIL "UNISANGIL", asistió al Curso en MECANIZACION AGRICOLA SOSTENIBLE.

Con una intensidad de 39 horas, durante una (1) semana, del 21 al 26 de Octubre de 1996.

CENTRO DE MECANIZACION AGRICOLA DE BUCARAMANGA
Nit: 890.053 549-0

LUIS FERNANDO PRADILLA G.
Director Ejecutivo

ISIDE
INNOVATION SERVICES INTERNATIONAL DEVELOP

FABRIZIO MENCARELLI
Jefe Italiano Proyecto

ALVARO RAMIREZ JAUREGUI
Formación y Divulgación

MAURICIO VIALE
Experto en Mecanización Agrícola

CONVENIO DE COOPERACION COLOMBO - ITALIANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 37895800

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO: CONCEPTUALIZACIÓN, METODOLOGÍA Y APLICABILIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sincelejo a los Veinte (20) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE SINCELEJO
REGIONAL SUCRE

SGC2007V160493 20/04/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 37895800

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROYECCIÓN DE MERCADOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Tres (3) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

JUAN JOSE CASTILLO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGC2007230767 3/07/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

San Gil, abril 30 de 2020

Doctora
NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (E) Centro Agroturistico
SENA Regional Santander
San Gil - Santander

Asunto: Solicitud de terminación anticipada y/o cesión del contrato CO1.PCCNTR.1409116 del 27 de febrero de 2020

Cordial saludo Doctora Nelly,

Previo mi respetuoso saludo, de manera atenta me dirijo a usted para solicitar se estudie la posibilidad de llevar a cabo la terminación anticipada o cesión según sea pertinente del contrato No. CO1.PCCNTR.1409116 del 27 de febrero de 2020 hasta el día 30 de abril de 2020 (inclusive), lo anterior debido a razones de carácter personal y familiar que me impiden continuar con el desarrollo del objeto contractual.

Agradezco su amable atención y colaboración brindada.

Atentamente,



ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES.
CC No. 37895800. San Gil.
Cel. 3203561491.
Correo: apmonsalvet@misena.edu.co
monsalveadrianadelpilar@gmail.com

Fundación Universitaria de San Gil
UNISANGIL
Dejando Huellas en el Sendero del Ser y del Saber

LAS SUSCRITAS DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL Y LA DIRECTORA DE UNISANGIL VIRTUAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL

HACEN CONSTAR QUE:

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

C.C 37895800 expedida en San Gil

Participó en la capacitación del módulo de docentes de Aulas IG, de la suite Academusoft, el día trece (13) de Noviembre de 2010, con una intensidad de ocho (8) horas.

Se firma en San Gil, a los trece (13) días del mes de noviembre del 2010.

MARTHA YANETH VALDERRAMA
Directora
Admisiones, Registro y Control

MARIA DEL PILAR ORTIZ CORREDOR
Directora
UNISANGIL Virtual

Constancia Contrato Prestación Servicios Personales No.302-2023

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **(37.895.800)** de (**San Gil**), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha de Contrato:	Cesión Contrato CO1.PCCNTR.4591698 del 05 de mayo de 2023
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
Plazo de ejecución:	Siete (7) meses dos (2) días, sin exceder el calendario académico 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	08 de mayo de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	09 de diciembre de 2023
Adición y prorroga	NO
Termino de ejecución	En Ejecución
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales se fijó en la suma de Veintiocho millones novecientos cincuenta mil novecientos treinta y dos pesos m/cte (28.950.932).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo. 2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA. 4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique. 5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad. 9 Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro. 10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial. 12 Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la Coordinación Nacional 13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva. 14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.15. Consolidar la creación

de ochenta (80) unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. (Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se le asignen. 16 El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en lalista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.17. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS: De apoyo a la empleabilidad: Realizar acciones de formación para la ocupación rural; Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral; Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. 18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral. Y Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado. 21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas. 22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación. 23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales. 24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual). 25. Participar en las actividades de inducción y reinducción quesean requeridas por el centro de formación. 26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país. 27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 30. Brindar apoyo en todoslos aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro. 31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de

formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca. 32. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los (01) días del (diciembre) de (2023)

Firmado digitalmente por Patricio Suárez Hurtado
Fecha: 2023.12.01 14:55:04 -05'00'

PATRICIO SUAREZ HURTADO
Subdirector (E) Centro Agroturístico
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena

Proyecto: Javier Fernando Calderon Silva
Contratista
Reviso: Lady Leonela Ortiz Viviescas
Cargo: Coordinación Administrativa y Financiera

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES,** identificada con Cedula de Ciudadanía 37.895.800 Expedida en San Gil, Santander, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	**00017-1999**
OBJETO	**"PARTICIPAR EN EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LAS REVISIONES Y VISITAS RELACIONADAS CON SU DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN EMITIENDO LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES Y LAS DEMÁS LABORES QUE LE ASIGNA EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL."**
PLAZO DEL CONTRATO	cinco (05) meses y nueve (09) días
FECHA DE INICIO	12 de enero de 1999
FECHA DE TERMINACION	21 de junio de 1999
VALOR DEL CONTRATO	$6.095.000

NUMERO DE CONTRATO	**00379-1999**
OBJETO	**"REALIZAR VISITAS OCULARES ATENDER QUEJAS Y PETICIONES DE USUARIOS Y EMITIR LOS RESPECTIVOS CONCEPTOS E INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA CONCESIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ADELANTANDO ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN PROTECTORA Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN CUENCAS QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS EN ÁREAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CASA Y LAS DEMÁS LABORES DESIGNADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAS."**
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (02) meses
FECHA DE INICIO	22 de junio de 1999

FECHA DE TERMINACION	22 de agosto de 1999
VALOR DEL CONTRATO	$2.300.000

NUMERO DE CONTRATO	**00686-2022**
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERIA AGRICOLA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER. CAS."** El contratista realizara las siguientes actividades: 1. Contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020- 2023 "más cerca mejor conectados ambientalmente". 2. Apoyar los procesos misionales desarrollados en pro de la administración ambiental y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente. 3. Apoyar las actividades de seguimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales, instrumentos de manejo ambiental, compensaciones forestales y revisión de predios que contribuyan al cumplimiento de las metas y actividades asignadas a la Subdirección de Autoridad Ambiental. 4. Apoyar la liquidación de las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyecto ambientales; permisos de aprovechamiento forestal; los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente. 5. Apoyar los seguimientos al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, y oficiar para el inicio del trámite correspondiente

	a los procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan. 6. Apoyar el seguimiento a los establecimientos de comercialización de madera y presentar el informe correspondiente. 7. Preparar conceptos técnicos requeridos para garantizar el buen uso, aprovechamiento y movilización de los Recursos Naturales Renovables y/o para el desarrollo de las actividades que afecten el ambiente de acuerdo con la normatividad vigente. 8. Apoyar en operativos que permitan decomisos preventivos e incautaciones en el tráfico ilegal de recursos naturales del bosque o de la flora, con disposición de las 24 horas y fines de semana, en coordinación con el supervisor. 9. Atender quejas, decomisos y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y entregar los informes respectivos a fin de adelantar los procesos sancionatorios en los casos en que se incumpla la normatividad ambiental vigente. 10. Apoyar el seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las actividades que afecten los recursos naturales. 11. Reportar a la oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo, los polígonos de las áreas de los predios donde se realicen medidas de compensación, en cumplimiento de las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen permisos y autorizaciones de Aprovechamiento Forestal. 12. Apoyar la elaboración de informes de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020-2023 "más cerca mejor conectados ambientalmente", y todos aquellos que se requieran en el marco de las funciones de la Subdirección de Autoridad Ambiental. 13. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los

	procedimientos de la entidad. 14. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación. 15. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos 16. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA. 17. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION	02 de mayo de 2022
VALOR DEL CONTRATO	$7.306.029
ADICIONAL NO. 1 AL CONTRATO 00686-2022	Se adiciona un tiempo de un (01) mes y quince (15) días por un valor de $3.653.014 con fecha de terminación del 11 de junio de 2022.

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2022.

Válido solo para certificaciones laborales.

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

Elaboro: Belsy rojas

República de Colombia
Departamento de Santander
Alcaldía Municipal de Pinchote

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PINCHOTE (SANTANDER)

CERTIFICA

Que la Ingeniera **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.895.800 de San Gil Santander, se desempeñó como Secretaria de Planeación Municipal, según decreto de Nombramiento No. 04 de Enero dos (02) de 2001, por un periodo de seis (06) meses; y como Directora de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), según decreto de Nombramiento No. 011 de Febrero de 2008, por un periodo de cinco (05) meses.

Dada en Pinchote Santander, por solicitud de la interesada, a los cuatro (04) días del mes de Julio del año dos mil ocho (2008).

NELSON JAVIER BOHORQUEZ GARCIA
Secretario General y de Gobierno.

UNISANGIL

San Gil, 6 de julio de 2011.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito certificar que la ingeniera agrícola **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía número **37.895.800** de san Gil, ha prestado sus servicios en los módulos G-10-9703-003 Y 004 en los módulos G-11-9701-002, G-11-9702-003 y 004 y G-11-9705-001 como docente virtual en los años 2010 y 2011 del programa Técnico profesional Establecimiento y Aprovechamiento de los cultivos Energéticos adscrito a la Facultad de ciencias Naturales e ingeniería.

Para constancia firma el director del programa.

Atentamente,

EDGAR RODRIGUEZ DIAZ
Director programas virtuales Biocombustibles
Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL

SENA

REGIONAL SANTANDER

9541

San Gil, 6 de Noviembre del 2000

EL SUSCRITO JEFE DE CENTRO MULTISECTORIAL PARA LAS PROVINCIAS GUANENTINA Y COMUNERA SENA

CERTIFICA:

Que la Señora **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES** Identificada con cédula de ciudadanía número 37.896.900 de San Gil, laboró como Instructora en el Area de Ganadería y Fundamentos Agrícolas , según Contratos; Número 1405, con fecha 6 de Septiembre de 1999, durante 200 horas y Número 079 con fecha 24 de Febrero de 2000, durante 240 horas, en el Centro Multisectorial para las Provincias Guanentina y Comunera.

Cordialmente,

Carlos Fernando Gómez Jiménez

Sandy P.

SENA
REGIONAL SANTANDER
Centro Agroturístico

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER
NIT 899999034-1

HACE CONSTAR:

Que **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía numero 37.895.800 de San Gil, presto sus servicios con el Centro Agroturistico mediante la orden de prestación de servicios:

- Numero 606 de Junio 18 de 2002, impartiendo formación profesional en el área de AGRICULTURA ORGANICA, durante cien (100) horas que se desarrollaron en tres meses.
  Valor contrato: $1'000.000.00

- Numero 1350 de Noviembre 12 de 2002, impartiendo formación profesional en el área de AGRICULTURA ORGANICA durante cien (100) horas que se desarrollaron en dos meses.
  Valor contrato: $1.000.000.00

- Numero 1295 de Diciembre 27 de 2003, impartiendo formación profesional en el área de HORTICULTURA ORGANICA durante trescientas (300) horas que se desarrollaron en tres meses.
  Valor contrato: $3.600.000.00

- Numero 461 de Julio 2 de 2004, impartiendo formación profesional en el área de IMPLEMENTACION DE VIVEROS EN PRODUCCION DE FRUTALES MADERABLES Y HUERTA CASERA durante novecientas (910) horas que se desarrollaron en seis meses.
  Valor contrato: $12.727.280.00

- Numero 84 de Junio 27 de 2005, impartiendo formación profesional en el área de PRODUCCION SOSTENIBLE EN EL CULTIVO DE PLATANO durante quinientas setenta (570) horas que se desarrollaron en seis meses.
  Valor contrato: $8'800.800.00

SENA

REGIONAL SANTANDER
Centro Agroturístico

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

- Numero 10 de Enero 24 de 2008, impartiendo formación profesional en el área de PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DE AROMATICAS durante trescientas treinta (330) horas que se desarrollaron en siete meses.
  Valor contrato: $5'379.000.00.

- Numero 131 de Julio 27 de 2007, impartiendo formación profesional en el área de AGRICULTURA PARA FORMACION COMPLEMENTARIA durante trescientas (300) horas que se desarrollaron en cinco meses.
  Valor contrato: $4'648.400.00

- Numero 177 de Agosto 05 de 2008, impartiendo formación profesional en el área de AGRICOLA DENTRO DEL PROGRAMA DE JOVENES RURALES durante cuatrocientas cincuentas (150) horas.
  Valor contrato: $8'095.500.00

Expedida en San Gil a los veinticuatro días del mes de febrero de 2009, a solicitud de la interesada.

WILMAN AMAYA LEON

Ofelia L.

SENA

REGIONAL SANTANDER
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - VELEZ

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR

DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - VELEZ

HACE CONSTAR

Que la señora, **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE** identificado con la cédula de ciudadanía número 37.695.900 expedida en San Gil , prestó sus servicios a esta entidad mediante las siguientes Ordenes de Prestación de Servicios:

- N° 133 del 17 de Abril de 2007, con una duración de (570) Horas que se desarrollaron en diez meses, EN IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL CULTIVO DE HORTALIZAS PARA EL PROGRAMA DE JÓVENES RURALES.

Se expide en Vélez, a los 10 días del mes Diciembre de 2007 a solicitud de la interesada.

ORLANDO ARIZA ARIZA

Republica de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA DE POSESION SECRETARIA DE EDUCACION	Codigo: [illegible]	Gestion educativa	Version: 0	Pag: [illegible]

ACTA DE POSESIÓN No. 535

DENOMINACIÓN	RESOLUCION Nº 9016 DE 27 DE JUNIO DE 2012
UBICACIÓN	DOCENTE DE AREA MATEMATICAS
IDENTIFICACION CARGO	COLEGIO LUCAS CABALLERO SEDE COLEGIO LUCAS CABALLERO DEL MUNICIPIO DE SUAITA
ASIGNACION MENSUAL	DANE: 168770000021
FECHA	29 DE JUNIO DE 2012
ASIGNACION MENSUAL	$ 1.325.952=

En el Municipio de Bucaramanga - Departamento de Santander, se presentó en el DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTANDER, el (la) señor (a) ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 37.895.800 con el fin de tomar posesión del cargo de DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, con una asignación básica mensual de acuerdo con el Decreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional, para el nivel salarial A del correspondiente grado en el escalafón conforme con su Título académico de INGENIERO AGRICOLA, cargo para el que fue nombrado (a) con carácter de **PROVISIONAL**. Mediante RESOLUCION Nº 9016 DE 27 DE JUNIO DE 2012 Para el efecto prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos No. 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

LA PRESENTE ACTA SURGE CON EFECTOS FISCALES A PARTIR DEL 03 DE JULIO DE 2012.

EL (A) POSESIONADO(A)

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

EL SECRETARIO EDUCACION

PABLO EDUARDO RAMIREZ CASTRO

ELABORO:

ALDEMAR A. SARMIENTO GOMEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TALENTO HUMANO

RESOLUCIÓN No. 009016 DE 27 JUN 2012

POR LA CUAL SE NOMBRA PROVISIONALMENTE A UNOS DOCENTES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Departamento de Santander se encuentra certificado para la administración del servicio educativo en sus niveles de preescolar, básica y media.

2.- Que mediante decreto departamental No. 0089 de marzo 2 de 2.004 se adoptó la planta de cargos directivos docentes, docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo estatal en los municipios no certificados del Departamento en el marco del decreto 3020 de diciembre de 2.002 y previo concepto técnico del Ministerio de Educación Nacional.

3.- Que según la planta de cargos fijada existen vacantes que deben ser provistas con los respectivos funcionarios para atender las necesidades del servicio.

4.- Que la provisión de los mencionados cargos deberá darse en provisionalidad, teniendo en cuenta lo establecido por el decreto 1278 de Junio de 2.002, con las prioridades señaladas por el artículo 35 de la ley 715 de 2.001. Los docentes así vinculados permanecerán en el servicio hasta cuando el cargo sea suprimido en razón del proceso de reorganización del sector educativo, sea cubierto por traslado en propiedad o por concurso, se cumpla el tiempo de la situación administrativa que generó la vacante; o cuando se da cualquiera de las causales legales o reglamentarias existentes.

5.- Que según lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, artículo 18 del Decreto 3982 de 2006, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio mayo de 2012, y existiendo la necesidad del servicio, autoriza para proveer mediante nombramiento provisional, cargos docentes entre los cuales se incluyen los referidos en la presente resolución.

6.- Que no existe lista de elegibles para la provisión de cargos docentes para las diferentes áreas.

7.- Que existe disponibilidad presupuestal de plaza para el nombramiento a que se refiere la presente resolución, según Certificado de disponibilidad de plaza expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Nombrar provisionalmente a los siguientes docentes:

No	NOMBRE DOCENTE PROVISIONAL	CEDULA CIUDADANIA	TITULO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ESPECIALIDAD	NOMBRE DOCENTE TITULAR	CEDULA	MOTIVO VACANCIA	DANE
1	HERENIA CASADIEGOS AGUDELO	63.255.345	INGENIERA QUIMICA	CIMITARRA	COLEGIO LA CANDELARIA	COLEGIO LA CANDELARIA	QUIMICA	GENNY SULAY JIMENEZ PRADA	63514917	TRASLADO SIN SOLUCION CONTINUIDAD. RESOL 4687 ABRIL 11 DE 2012	1681 9000 0257
2	NIDIA ESTHER LUNA CASTILLO	37.934.494	LICENCIADA EDUCACION BASICA PRIMARIA ENFASIS EN TECNILOGIA E INFORMATICA	EL CARMEN	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	ESCUELA RURAL EL TOBOSO	PRIMARIA	CANDIDA ROSA TELLEZ CRUZ	37816353	RENUNCIA. RESOL 5690 MAYO 4/2012	2682 3500 0116
3	JANETH MORALES RUEDA	37.657.780	NORMALISTA SUPERIOR	EL CARMEN	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	ESCUELA RURAL EL TOBOSO	PRIMARIA	BIBIANA ADRIANA SANCHEZ OCHOA	63528914	TRASLADO. RESOL 6813 MAYO 24/ 2012	2682 3500 0116
4	YENNY LUCIA DUARTE LESMES	39.378.005	LICENCIADA LENGUAS EXTRANJERAS (INGLES FRANCES)	ENCINO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	INGLES	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO TARAZONA	60313711	RENUNCIA. RES 6135 MAYO 9/12	1982 6400 0295
5	VICTOR ANAYA CUADROS	5609213	LICENCIADO EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION	LA PAZ	INSTITUCION EDUCATIVA TROCHAS	ESCUELA RURAL EL RUEL	BASICA PRIMARIA	GLORIA STELLA VELANDIA GAMBOA	28328137	TRASLADO RESOL 6959 MAYO 25/ 2012	2683 9700 0292

RESOLUCION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESOLUCIÓN No. - 009016 DE 27 JUN 2017

POR LA CUAL SE NOMBRA PROVISIONALMENTE A UNOS DOCENTES

			AMBIENTAL								
6	LUCY RODRIGUEZ GUENTES	28.426.640	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	MORGUTES	COLEGIO AGRICOLA ISAIAS ARDILA DIAZ	COLEGIO AGRICOLA ISAIAS ARDILA DIAZ	AGROPECUARIA	VIRGILIO GALEANO ARIZA	1147119	RETIRO DEFINITIVO IMPUESTO POR RESOL 4481 ABRIL 5/2017	2884 5400 0758
7	KENFER BRAEZ CACERES	88.040.765	LICENCIADA EN HUMANIDADES E INGLES	PUERTO WILCHES	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO	INGLES	NATALIA GONZALEZ GUTIERREZ	2813707	VACANCIA RESOL 5726 DEL 30 DE ABRIL DE 2013	7855 7500 0418
8	RAFAEL JOSE RANGO MARTINEZ	91.491.397	LICENCIADO EDUCACION BASICA CON ENFASIS HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	PUERTO WILCHES	COLEGIO EL PEDRAL	COLEGIO EL PEDRAL	INGLES	NELSON ENRIQUE ZUÑIGA ABAUNZA	91299165	TRASLADO RESOL 1428 FEBRERO 3/2012	3885 7529 0635
9	VIVIANA LORENA ULLOA MERCHAN	60.348.714	INGENIERIA DE SISTEMAS	SAN ANDRES	INSTITUTO INTEGRADO LAGUNA DE ORTICES	INSTITUTO INTEGRADO LAGUNA DE ORTICES	TECNOLOGIA E INFORMATICA	CARLOS ANDRES VEGGA GALVIS	91.251.075	RENUNCIA RES 20512 DICIEMBRE 16/ 2011	3899 6900 0357
10	ANTONIO M. SIERRA FERREIRA	91.275.128	LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	SAN GIL	COLEGIO NUESTRA SRA DE LA PRESENTACION	COLEGIO NUESTRA SRA DE LA PRESENTACION	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	MARIA ESPERANZA LOZADA PLAZAS	28114763	RETIRO INVALIDEZ RESOL 2198 FEBRERO 20/ 2012	1888 7900 0011
11	ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES	37.868.800	INGENIERO AGRICOLA	SUAITA	COLEGIO LUCAS CABALLERO	COLEGIO LUCAS CABALLERO	MATEMATICAS	ADRIANA PAOLA QUIROS A CENTENO	1772898	TRASLADO SIN SOLUCION CONTINUIDAD RESOL 4087 ABRIL 11 2012	1467 7000 9021
12	HAMILTON ARMANDO MARTINEZ QUINTO	11.815.384	LICENCIADO BIOLOGIA Y QUIMICA	SUCRE	COLEGIO SERGIO ARIZA	ESCUELA RURAL CARANTO	QUIMICA	MARLON GABRIEL MACHADO CORTINA	1115361	RENUNCIA RESOL 356 ENERO 01/ 2012	2467 7330 5631

ARTICULO 2º. Las personas nombradas deberán tomar posesión del cargo previa acreditación de los requisitos legales ante la sección correspondiente de la Secretaría de Educación Departamental y permanecerán en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo indicado en la parte motiva de la presente resolución y devengarán la asignación salarial, según lo dispuesto en los Decretos del Orden Nacional, sobre el particular.

ARTICULO 3º. Copia de la presente Resolución será enviada al Grupo de Talento Humano de la Secretaría de Educación Departamental, para los efectos pertinentes.

ARTICULO 4º. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición. 27 JUN 2017

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
Expedida en Bucaramanga, a

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

PABLO EDUARDO RAMIREZ CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Al responder citar este número

ELABORO:

ACTA DE POSESIÓN No. 535

DENOMINACIÓN	RESOLUCION Nº 9016 DE 27 DE JUNIO DE 2012
UBICACIÓN	DOCENTE DE AREA MATEMATICAS
IDENTIFICACION CARGO	COLEGIO LUCAS CABALLERO SEDE COLEGIO LUCAS CABALLERO DEL MUNICIPIO DE SUAITA
ASIGNACION MENSUAL	DANE 168770000021
FECHA	29 DE JUNIO DE 2012
ASIGNACION MENSUAL	$ 1.325.952=

En el Municipio de Bucaramanga - Departamento de Santander, se presento en el DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTANDER el (la) señor (a) ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 37.895.800 con el fin de tomar posesión del cargo de DOCENTE DE AREA MATEMATICAS, con una asignación básica mensual de acuerdo con el Decreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional, para el nivel salarial A del correspondiente grado en el escalafón conforme con su Título académico de INGENIERO AGRICOLA, cargo para el que fue nombrado (a) con carácter de **PROVISIONAL**. Mediante RESOLUCIÓN Nº 9016 DE 27 DE JUNIO DE 2012 Para el efecto prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos No. 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

LA PRESENTE ACTA SURGE CON EFECTOS FISCALES A PARTIR DEL 03 DE JULIO DE 2012.

EL (A) POSESIONADO(A)

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

EL SECRETARIO EDUCACION

PABLO EDUARDO RAMIREZ CASTRO

ELABORO:

ALDEMAR A. SARMIENTO GOMEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TALENTO HUMANO

GOBERNACION DE SANTANDER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION DPTAL
NOTIFICACION:

Yo Adriana del Pilar Hoyos Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 37.895.800 de San Gil
de la Resolución No. 1514 - Agosto 06/2013
por la cual se acepta renuncia.
Dado en Bucaramanga 13 AGO 2013

Firma con el Notificador

Adriana del Pilar Hoyos Torres
37.895.800 SG

COLEGIO INTEGRADO
LUCAS CABALLERO
Suaita - Santander
Reconocimiento Oficial según Resolución N° 015218 del 21 de Septiembre de 2011
para el funcionamiento de los niveles Pre-escolar, Básica y Media Técnica
N° DANE 168770000023

LA RECTORA Y SECRETARIA DEL COLEGIO INTEGRADO
LUCAS CABALLERO DE SUAITA

CÓDIGO:
300-07-04

HACEN CONSTAR:

Que la docente, **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.895.800 expedida en San Gil-Santander, se encuentra laborando en Provisionalidad en esta Institución Educativa desde el 03 del mes de Julio de 2.012, fue nombrada según Resolución No. 009016 del 27 de Junio de 2.012, y posesionada según acta No. 535 del 29 de Junio de 2.012 de la Gobernación del Departamento de Santander.

Se expide a solicitud de la interesada para trámites legales.

Dada en Suaita, a los diez (10) días del mes de Septiembre de dos mil doce (2.012).

LUCIRY LAMUS PARRA
Rectora

LUZ MARINA ACOSTA MORA
Secretaria

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

00617493 — 00047584

Recibo Nº 10590982

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a LICITACION DEPARTAMENTAL - SALUD - COLEGIO INFANTADO LUCAS CABALLERO

Municipio

Estampillas

PRO HOSPITAL	1,900
PRO DESARROLLO	800
PRO ELECTRIFICACION	900
PRO CULTURA	1,900
PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	800
Total Estampillas:	6,300
ORDENANZA 012/05 y Decreto 005/06:	630
Total a Pagar	$8,930

Contribuyente **Tipo de Doc.** Cédula **Número** 37826400

Nombre ADRIANA DEL PILAR MAYORGA VELASCO

Dirección CENTRO **Teléfono** 3144184243

Municipio SUAITA **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356[illegible]

Fecha de Expedición 07 Sep 2012

Fecha Límite de Pago 17 SET. 2012

PROCESADO

Contribuyente

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO

ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION Nº 9016 DE 27 DE JUNIO DE 2012
DENOMINACION	DOCENTE DE AREA MATEMATICAS
UBICACIÓN	COLEGIO LUCAS CABALLERO SEDE COLEGIO LUCAS CABALLERO DEL MUNICIPIO DE SUAITA
IDENTIFICACION DEL CARGO	DANE: 168770000021
NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES
CEDULA	37.695.800
DIRECCION	CRA 5 Nº 5-16 PINCHOTE
TELEFONO	3144604243
FECHA DE PRESENTACION	JUNIO 29 DE 2012
LUGAR DE PRESENTACION	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Presentarse en el lugar y fecha establecidos, con los siguientes documentos, la no presentación se asume como no aceptación del nombramiento, dejando el cargo vacante para el siguiente dentro de la lista de elegibles.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Formato Único de Hoja de vida con fotografía reciente
- Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía (3)
- Fotocopia de la Libreta Militar (hombres)
- Fotocopia del certificado judicial vigente
- Carta de aceptación del nombramiento
- Copia comunicación del nombramiento
- Certificado de antecedes disciplinarios.
- Constancia de no figurar en boletín de Responsabilidades Fiscales
- Declaración Juramentada ante Notario de no tener procesos de alimentos en su contra. En caso afirmativo autorización escrita para efectuar los descuentos pendientes a cancelar dichas obligaciones.
- Formato único de Bienes y Rentas
- Fotocopia autenticada del Título o del Acta de Grado con el cual va a ingresar a la administración o con el cual se inscribió al concurso.
- Formato de Afiliación al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Original debidamente diligenciado en original y dos copias
- Certificado de número de cuenta del Banco para consignación de salarios
- Manifestación juramentada de no vinculación a otra entidad territorial

Con esta carta acérquese a las entidades bancarias con el fin de abrir cuenta de nómina para el pago de su asignación mensual.

1. BANCO AGRARIO

ALDEMAR A. SARMIENTO GOMEZ
AUXILIAR GESTION TALENTO HUMANO

RESOLUCIÓN No. 15197 **DE**

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas
Por el Decreto Departamental No.0182 del 19 de Agosto de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 715 de 2001, el Departamento de Santander se encuentra certificado.
2. Que según decreto 182 del 19 de agosto de 2008, el Señor Gobernador del Departamento delegó la función nominadora al Secretario de Educación.
3. Que según oficio PRO 535184 del 2 de Agosto de 2013, suscrito por ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.37.895.800, presenta renuncia al cargo de DOCENTE provisional del área de MATEMATICAS, del Colegio Integrado Lucas Caballero, sede Colegio Integrado Lucas Caballero, del municipio de SUAITA (DANE 168770000021), a partir del DOCE (12) de AGOSTO de 2013.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- A partir del DOCE (12) de AGOSTO de 2013, aceptar la renuncia presentada por ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.37.895.800, al cargo de DOCENTE provisional del área de MATEMATICAS, del Colegio Integrado Lucas Caballero, sede Colegio Integrado Lucas Caballero, del municipio de SUAITA (DANE 168770000021).

ARTICULO 2º.- Para los fines legales pertinentes enviar copia de la presente Resolución, a Equipo de nómina, e Historias Labores de la Secretaría de Educación Departamental, e Interesado (a).

ARTICULO 3º.- Registrar la novedad en el sistema Humano de la Secretaría de Educación y archivar en la hoja de vida del funcionario.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Expedida en Bucaramanga, a 06 AGO 2013

Original firmado por

LUIS ALBERTO CHAVEZ SUAREZ
Secretario de Educación Departamental

PROYECTADO / REVISADO / CESAR MARTINEZ - OFICINA JURIDICA
ELABORADO / Gloria Hoyos M

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.895.800 Expedida en San Gil, Santander, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	01268-2022
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGRICOLA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CAS".** El contratista realizara las siguientes actividades: 1.Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal 2020-2023 —mejor conectados ambientalmenteⅡ. 2. Implementar Actividades del Plan de Ordenación Forestal relacionados con la gobernabilidad forestal, reducción de la deforestación, ordenación de bosques, restauración, rehabilitación, recuperación o control y vigilancia forestal 3. Atender Peticiones, quejas, reclamos, y/o decomisos por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables, expedir las respuestas, los conceptos y/ o proyectar los documentos a que haya lugar con ocasión de ello. 4. Apoyar las actividades de seguimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales, instrumentos de manejo ambiental, desde el componente forestal. 5. Apoyar la implementación de las actividades desarrolladas por la Corporación en el marco de la Gobernanza Forestal. 6. Apoyo el control y seguimiento a los salvoconductos únicos nacionales en línea y alimentación de bases de datos institucionales. 7. Diligenciar en su totalidad la información relacionada con el Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica, de forma tal que permita la carga

	maestra de datos en el aplicativo del Sistema de Información y Seguimiento Forestal - SISF; SNIF. 8. Reportar a la oficina de Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo, los polígonos de las áreas de los predios donde se realicen medidas de compensación, en cumplimiento de las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen permisos y autorizaciones de Aprovechamiento Forestal. 9. Realizar el seguimiento a las medidas preventivas impuestas con ocasión del ejercicio de la autoridad ambiental asignadas y se cumplan las actividades impuestas y/o cese las actividades que afecten del medio ambiente. 10. Apoyar el seguimiento a los establecimientos de comercialización de madera y presentar el informe correspondiente. 11. Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización manejo y conservación de la información de la dependencia de conformidad con las directrices institucionales. 12. Apoyar en operativos que permitan decomisos preventivos e incautaciones en el tráfico ilegal de corporación. recursos naturales del bosque o de la flora, con disposición de las 24 horas y fines de semana, en coordinación con el supervisor. 13. Dar cumplimiento al Manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No DGL 00238 del 12 de Marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001en el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS, sus normas, prácticas y procedimientos. 14. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo sobre el sistema de gestión integrado con el fin de generar

	actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 15. Alimentar centro de información tramites ambientales (CITA). 16. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual concernido.
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	02 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION	01 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.306.029
ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO 01268-2022	Se adiciona un tiempo de quince (15) días por valor de $1.217.672 con fecha de terminación del 16 de diciembre de 2022.

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

Válido solo para certificaciones laborales.

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

Proyectó: Belsy Rojas-SGL-

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37895800

MONSALVE TORRES
APELLIDOS

ADRIANA DEL PILAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1975
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

30-SEP-1993 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2701600-59094262-F-0037895800-20020130 00004 02029C 01 063377930

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MATRICULA PROFESIONAL

No. 17.985

NOMBRE ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES

C.C. No. 37.895.800 DE SAN GIL, SDER.

FUNDACION UNIVERSITARIA COOPERATIVA DE SAN GIL

ING. AGRICOLA

PROFESION UNIVERSIDAD

DIRECTOR GENERAL JURIDICO

"Esta matricula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la ley 211 del 2 de Octubre de 1995"

20 OCT. 1998 20 OCT. 1998

027

RESOLUCION No. FECHA DE EXPEDICION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14818440030

(415)7707212489984(8020) 000001481844003 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 8 9 5 8 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 8 9 5 8 0 0	1 9 9 3 0 9 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONSALVE	TORRES	ADRIANA	DEL PILAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Pinchote 5 4 9

41. Dirección principal: CR 1 A 1 31 AP 101 BRR VICENTENARIO

42. Correo electrónico: arldbohorquez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 5 6 1 4 9 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 1 0 2	7 4 9 0	2 0 2 2 0 1 0 1	7 1 1 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 16 / 07 : 01: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONSALVE TORRES ADRIANA DEL PILAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250776259

PIB
21:36:34

Bogotá DC, 17 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37895800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de julio de 2024, a las 21:38:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37895800
Código de Verificación	378958002407172138 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:14 PM horas del 17/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37895800**

Apellidos y Nombres: **MONSALVE TORRES ADRIANA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2024 09:46:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37895800 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98360299** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRICOLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER.

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (…) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7º y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, conflicto de intereses.

Dado en el Municipio de Pinchote, a los dieciocho (18) días del mes julio del 2024.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES
CC No. 37.895.800 San Gil

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Monsalve	Torres	Adriana Del Pilar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 37895800 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 08 AÑO 1975

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 1A 1 31 apartamento 101 bicentenario

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO PINCHOTE

TELÉFONO EMAIL monsalveadrianadelpilar@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGRICOLA	08	1998	17985

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7238925	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION AMBIENAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 null null N° 9-06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112839075	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 9 02 barrio LaPlaya					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7248625	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	11	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUTORIDAD AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 906 null barrio la playa					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PINCHOTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PINCHOTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7248788	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OFICINA	*DEPENDENCIA* ASISTENCIA AGROPECUARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 413 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PINCHOTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PINCHOTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7248788	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2001	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 413 null					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7238925	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 1999	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	1999	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 4 92						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE BIOTECNOLOGIA VEGETAL PEÑAFLOR - UNISANGIL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6077242534	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	07	*Año* 1995	*Día*	20	*Mes*	04	*Año*	1998	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 04011483 AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AUX. DE LABORATORIO					*DIRECCIÓN* AVENIDA 0 0 0 km 2 via San Gil - Bucaramanga						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6077248113	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	08	*Mes:*	05	*Año:* 2023	*Día:*	09	*Mes:*	12	*Año:*	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 0 0 zona industrial san gil						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL-			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	11	*Mes:*	01	*Año:* 2010	*Día:*	30	*Mes:*	06	*Año:*	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* - KM 2 VIA SAN GIL - CHARALA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 7248114	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	05	*Mes:*	08	*Año:* 2008	*Día:*	05	*Mes:*	11	*Año:*	2008	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* calle 22 no. 9 82						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7248114	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	07	Año: 2007	Día:	27	Mes:	12	Año:	2007	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN calle 22 No. 9-82						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO VÉLEZ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7663017	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	17	Mes:	04	Año: 2007	Día:	10	Mes:	12	Año:	2007	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN ZONA INDSUTRIAL						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7248113	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	24	Mes:	01	Año: 2006	Día:	24	Mes:	08	Año:	2006	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN calle 22 No. 9 - 82						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7248114	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	06	Año: 2005	Día:	26	Mes:	01	Año:	2006	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN ZONA INDUSTRIAL						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7248114	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	12	Año: 2003	Día:	26	Mes:	03	Año:	2004	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN calle 22 982						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 7248114	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	18	Mes:	06	Año:	2002	Día:	18	Mes:	09	Año:	2002
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN calle 22 no.9-82					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 6017248887	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	06	Mes:	09	Año:	1999	Día:	24	Mes:	02	Año:	2000
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN AVENIDA 21 21 21 ZONA INDSUTRIAL					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES identificado(a) con CC 37895800 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/01/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-CENTRO DE ESPECIALISTAS DE SANTANDER (CES)
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de abril del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	37895800
NOMBRES	ADRIANA DEL PILAR
APELLIDOS	MONSALVE TORRES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	PINCHOTE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/19/2024 15:39:48	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-04-11 15:10

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADRIANA	DEL PILAR	MONSALVE	TORRES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	37895800

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	PINCHOTE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PINCHOTE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	PINCHOTE

Dirección	["Cra 5 No. 4-13"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$38.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$38.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$45.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37895800 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2024 09:57 PM

Código Verificación: **6E14YVS28G**

Válida hasta: **16/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADRIANA DEL PILAR MONSALVE TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **37.895.800**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Julio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Adriana del Pilar Monsalve Torres

C.C 37.895.800

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de julio 2024



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761344660000

SALUD OCUPACIONAL PINZON CARGAS

NIT. 13835844-0

CALLE 11 # 10-26 - SAN GIL SANTANDER

CEL. 3138208063 - TEL. 7243269 - E-MAIL. lablivacha@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 18.960

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	03 MES	2023 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

	CAS
	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MONSALVE TORRES ADRIANA DEL PILAR	FEMENINO	47 AÑOS 6 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	37895800 (Número)

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE LA HIGIENE DEL LEVANTAMIENTO DE CARGA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

EDGAR ORLANDO PINZON
Medicina General
Especialista Salud Ocupacional

Nombre: PINZON ROJAS EDGAR ORLANDO

R. M.: LICENCIA 6723 SSS **L.S.O.:** LICENCIA 6723 SSS

Código de Seguridad O664U1A18960

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MONSALVE TORRES ADRIANA DEL PILAR

CC: 37895800

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 05148 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13835844 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 6723 de 24 de Mayo del 2010 de la Secretaria de Salud de Gobernación la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS.** - Medico y Cirujano -. ESPECIALISTA en Salud Ocupacional identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13835844 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el termino de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el termino máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es valida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 JUL 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental